

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 21903

**Origen:** Cámara Representantes - Berois Quinteros, Ricardo; Bosch, Nelson; Cardozo Ferreira, Julio; Leglise, Luis M.; Silveira, Julio C.

**Análisis:** Derógase el DL 14.811, de 11 agosto 1978, cesando la exoneración de Tributos a los inmuebles sobre los cuales tienen asiento las aguas y los álveos de los embalses y lagos artificiales delimitados por la cota señalada para la expropiación respectiva de los mismos. (art. 1) El monto adeudado del impuesto será determinado por cada Intendencia Municipal. La UTE es el sujeto pasivo del tributo. (art. 2) Los pagos podrán compensarse con los consumos de energía eléctrica. (art. 3) El Poder Ejecutivo, enviará un Proyecto de Ley atendiendo la situación específica de los inmuebles afectados por los embalses y lagos artificiales de la Represa de Salto Grande. (art. 4)

**Título:** INMUEBLES BAJO EMBALSES Y LAGOS ARTIFICIALES. EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. DEROGACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
06-05-2003	CRR	2980/2003	INMUEBLES BAJO EMBALSES Y LAGOS ARTIFICIALES. EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. DEROGACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	2980/2003

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
06-05-2003	CRR	Ordinaria . Sesión:13	Diario Nro.3115 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
09-03-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:6	Diario Nro.3243 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2980/2003	1265/0 HTML PDF	TRIBUTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. Se reimplanta para aquellos padrones sobre los cuales tengan asiento los embalses y lagos artificiales de las represas hidroeléctricas.
CRR	2980/2003	15/0 HTML PDF	TRIBUTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. Se reimplanta para aquellos padrones sobre los cuales tengan asiento los embalses y largos artificiales de las represas hidroeléctricas.